



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LINCE

**ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2022-MDL**

Lince, 29 de noviembre de 2022

**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido formulado por el señor Regidor Luis Esteban Delgado Sigüeñas, quien por motivos laborales solicita se le conceda licencia a partir del miércoles 14 al martes 27 de diciembre del año en curso, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, en Sesión de Concejo el señor Regidor Luis Esteban Delgado Sigüeñas, solicita licencia por motivos laborales, por el periodo comprendido del miércoles 14 al martes 27 de diciembre del año en curso, solicitando que se haga extensiva a las comisiones que integra;

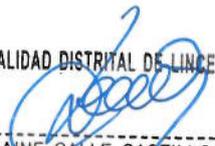
Que, conforme con lo establecido en el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, la licencia por motivos laborales del miércoles 14 al martes 27 de diciembre del año en curso, al señor Regidor Luis Esteban Delgado Sigüeñas, haciendo extensiva a las comisiones que integra.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase;**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
DALILA GERMANE CALLE CASTILLO  
Secretaría General

  
MUNICIPALIDAD DE LINCE  
VICENTE AMABLE ESCALANTE  
ALCALDE